

I

(Comunicaciones)

CONSEJO

CONCLUSIONES DEL CONSEJO

de 14 de febrero de 2002

sobre la actuación ulterior al Informe sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación, con vistas a la preparación de un Informe conjunto del Consejo y la Comisión que se presentará al Consejo Europeo de la primavera de 2002

(2002/C 58/01)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Teniendo presente lo siguiente:

- (1) El nuevo objetivo estratégico de la Unión Europea, establecido por el Consejo Europeo de Lisboa de los días 23 y 24 de marzo de 2000 y confirmado por el Consejo Europeo de Estocolmo de los días 23 y 24 de marzo de 2001, de «convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social».
- (2) La afirmación del Consejo Europeo de Lisboa de que los sistemas de educación y formación europeos necesitan adaptarse tanto a las demandas de la sociedad del conocimiento como a la necesidad de mejorar el nivel y calidad del empleo.
- (3) El mandato del Consejo Europeo de Lisboa al Consejo de Educación de «que emprenda una reflexión general en el Consejo sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas educativos, centrada en intereses y prioridades comunes y que respete al mismo tiempo la diversidad nacional, con vistas a contribuir a los procesos de Luxemburgo y Cardiff y presentar un informe más amplio al Consejo Europeo en la primavera de 2001» (punto 27 de las conclusiones de la Presidencia).
- (4) El Informe sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación (denominado en lo sucesivo «el Informe»), adoptado por el Consejo de Educación del 12 de febrero de 2001, en el que se tenía en cuenta una propuesta de la Comisión, se recogían tres objetivos estratégicos precisos y 13 objetivos conexos, y se tomaban en consideración los objetivos generales que la sociedad atribuye a la educación y la formación.
- (5) El Consejo Europeo de Estocolmo, que volvió a insistir en la importancia de la educación y la formación: «La mejora de las aptitudes básicas, especialmente en temas digitales y de tecnología de la información, es una prioridad fundamental para convertir a la Unión en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. Esta prioridad incluye las políticas educativas y la formación permanente, así como la reducción de la escasez actual de personal científico y técnico. Una economía basada en el conocimiento requiere una educación general sólida

para poder seguir potenciando la movilidad de los trabajadores y la formación permanente».

- (6) El Consejo Europeo de Estocolmo, que también encargó al Consejo y a la Comisión que presentaran «al Consejo Europeo de primavera en 2002 un informe, con un programa de trabajo detallado, sobre el cumplimiento de los objetivos de los sistemas de educación y formación, en el que se incluirá una evaluación de sus logros en el marco del método abierto de coordinación y con una perspectiva mundial».
- (7) Las conclusiones del Consejo de 13 de julio de 2001 sobre la actuación ulterior al Informe, en las que se señalaba que se iniciarían de inmediato los trabajos en los ámbitos de las capacidades básicas (objetivo 1.2), las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) (objetivo 1.3) y las matemáticas, ciencia y tecnología (objetivo 1.4), ámbitos que el Consejo Europeo de Estocolmo ya había resaltado en sus conclusiones.
- (8) La Comunicación «Proyecto de programa de trabajo detallado para el seguimiento del informe sobre los objetivos concretos de los sistemas de educación y formación», adoptada el 7 de septiembre de 2001, que la Comisión ha presentado como respuesta al mandato del Consejo Europeo de Estocolmo y que supone una valiosa contribución a la elaboración del informe conjunto que se presentará al Consejo para su adopción el 14 de febrero de 2002 y se transmitirá al Consejo Europeo de Barcelona,

CONFIRMA:

Que la actuación ulterior al Informe adoptado el 12 de febrero de 2001 debería tener como objetivo:

- evaluar el cumplimiento de los objetivos señalados en el Informe, de modo que el Consejo de Educación pueda informar al Consejo Europeo siempre que se estime procedente,
- prestar apoyo para mejorar la concepción y la ejecución de la política de educación y formación en todos los niveles,
- promover un mayor desarrollo en la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre Estados miembros y mejorar así la eficacia de este trabajo.

RECONOCE:

La creación por parte de la Comisión de tres grupos de trabajo para contribuir a la aplicación del método abierto de coordinación en tres de los objetivos conexos del Informe.

SUBRAYA:

La necesidad de crear una sinergia entre la actuación ulterior al Informe y las siguientes iniciativas:

1. la estrategia europea de empleo, la aplicación efectiva de los procesos de Luxemburgo y de Cardiff y las orientaciones generales de las políticas económicas;
2. los trabajos en curso del grupo de trabajo de alto nivel sobre capacitación y movilidad de la Comisión. Sobre la base de un informe que dicho grupo deberá presentar en el mes de diciembre de 2001, la Comisión preparará para el Consejo Europeo de Barcelona un plan de acción para abrir los mercados europeos de trabajo a todos para 2005;
3. las actividades en el marco de la evaluación de los progresos en materia de movilidad, que se inscribirán en la actuación ulterior a la Recomendación y el plan de acción sobre movilidad;
4. la Comunicación que la Comisión presentará próximamente sobre la realización de un espacio europeo de educación y formación permanente, tras la consulta sobre el Memorándum sobre el aprendizaje permanente;
5. el plan de acción en materia de ciencia y sociedad que la Comisión presentará próximamente, elaborado como contribución a la creación del espacio europeo de investigación a raíz de la invitación de los Ministros de Educación e Investigación, reunidos informalmente en Uppsala del 1 al 3 de marzo de 2001;
6. la Comunicación de la Comisión «Plan de acción eLearning — Concebir la educación del futuro» de 28 de marzo de 2001, que viene a complementar el plan de acción global «eEurope» y está destinada a ser un elemento fundamental de la estrategia europea de empleo.

CONFIRMA:

Teniendo presente la orientación mundial de esta actuación ulterior, la actual situación internacional y sus repercusiones en la Unión Europea:

1. el papel de la educación y la formación en la prevención de la discriminación, el racismo y la xenofobia en todos los ámbitos, así como el valor de la educación y la formación para promover el sentido de ciudadanía, la cohesión social, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos;
2. la voluntad de seguir promoviendo un espacio europeo abierto para la movilidad en la educación y la formación y, de

esta forma, garantizar el acceso sin discriminaciones a la educación y la formación;

3. el hecho de que la apertura a lo internacional es consustancial a la calidad y la pertinencia de la educación y la formación en Europa y a su competitividad y atractivo para el resto del mundo.

ACUERDA QUE LA ACTUACIÓN ULTERIOR SE BASARÁ EN LOS PRINCIPIOS SIGUIENTES:

1. Corresponde al Consejo, los Estados miembros y la Comisión garantizar los resultados de la actuación ulterior, cada uno en sus respectivos ámbitos de competencia. Al Consejo, en cooperación con la Comisión le incumbe la responsabilidad de decidir los principales temas de los objetivos de educación y formación y cómo y cuándo se recurrirá a los indicadores, la revisión inter pares, el intercambio de buenas prácticas y la evaluación comparativa.
2. Los tres objetivos estratégicos concretos y los 13 objetivos conexos del Informe han de plasmarse en la práctica. En consecuencia, el informe de situación adjunto propone una serie de cuestiones clave en relación con dichos objetivos.
3. Los instrumentos de cuantificación y demás técnicas de evolución de la ejecución de los distintos objetivos deberían determinarse con arreglo a criterios de pertinencia. La correcta aplicación del método abierto de coordinación a los distintos objetivos exige disponer de los conocimientos técnicos pertinentes para definir unos indicadores y otras técnicas de evaluación apropiados en el ámbito de la educación y la formación. La existencia de datos comparables constituye un requisito previo a la aplicación de indicadores y de evaluación comparativa.
4. Aparte de los instrumentos de cuantificación antes mencionados y como referencia general, se puede apoyar la evaluación con métodos aplicados generalmente en el contexto de la cooperación internacional, entre otros con las encuestas, cambio de pareceres con expertos en un ámbito específico y proyectos piloto sobre la ejecución de un objetivo conexo particular del Informe.
5. En el marco de la actuación ulterior, debe prestarse especial atención a los procesos en curso, a los conocimientos especializados existentes y a los instrumentos y redes de observación, todos los cuales tendrían que ser utilizados por los responsables políticos de forma más sistemática. También podría ser conveniente agrupar las actividades de seguimiento correspondientes a varias cuestiones clave.
6. Habría que invitar a los países candidatos, a su debido tiempo, a participar en esta actuación ulterior.

POR LO QUE SE REFIERE AL CALENDARIO PARA EL PERÍODO 2001-2004, CONVIENE EN LO SIGUIENTE:

a) este calendario se propone en el contexto de la evolución general prevista de aquí a 2010, de la que se tratará en el informe conjunto que se presentará al Consejo Europeo en la primavera de 2002; el calendario previsto para los informes basados en los resultados de la actuación ulterior se incluirá en el informe al Consejo Europeo de Barcelona;

b) los trabajos correspondientes a todos los objetivos deberían iniciarse antes de 2004;

c) la actuación ulterior se dividirá en tres fases, según se indica en el calendario que se propone en el informe de situación adjunto; la fase uno ya ha dado comienzo;

d) durante el primer semestre de 2002 se iniciarán los trabajos en los cinco ámbitos siguientes:

— mejorar la educación y la formación de profesores y formadores (objetivo 1.1),

— aprovechar al máximo los recursos (objetivo 1.5),

— promover la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social (objetivo 2.3),

— aumentar la movilidad y los intercambios (objetivo 3.4),

— reforzar la cooperación europea (objetivo 3.5);

e) en 2004 se llevará a cabo una evaluación de los progresos realizados.

INVITA A LA COMISIÓN, en el contexto de su labor conjunta de actuación ulterior al informe sobre los objetivos de los sistemas de educación y formación en Europa, a que le informe regularmente de sus actividades en este ámbito, en especial de la labor de sus grupos de trabajo.

ANEXO

INFORME DE SITUACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO DETALLADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS 13 OBJETIVOS CONEXOS

Objetivo estratégico 1

MEJORAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVO CONEXO 1.1 — MEJORAR LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN DE PROFESORES Y FORMADORES

A. Cuestiones clave

1. Crear las condiciones que permitan prestar el apoyo adecuado a los profesores y formadores para que puedan responder a las exigencias de la sociedad del conocimiento, en particular a través de la formación inicial y la formación continua, dentro de la perspectiva de la educación permanente
2. Determinar qué cualificaciones deberían poseer los profesores y formadores a la luz de la transformación de su papel en la sociedad del conocimiento
3. Garantizar un número suficiente de nuevos docentes en todas las asignaturas y niveles educativos, y prever las necesidades a largo plazo de la profesión, aumentando el atractivo de la profesión docente
4. Atraer a la profesión docente a profesionales con experiencia en otros sectores

B. Organización de la actuación ulterior

- a) *Fecha de inicio de las actividades:* en 2002 (segunda fase)
- b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa):*
- Actividades (seminarios, estudios) de la Red europea de políticas de formación de profesores (REPFP)
 - La encuesta Eurydice sobre el profesorado (enseñanza y la profesión docente), iniciada en 2001, constituirá una fuente importante de información basada en datos cuantitativos y cualitativos (el informe final está previsto para finales de 2002)
 - Actividades del Cedefop dentro de la red de profesores y formación
- c) *Metas específicas ya acordadas:* —
- d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (Lista indicativa):* cuestión clave nº 3
- e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (Lista indicativa):* cuestiones clave nºs 1, 2, 4

OBJETIVO CONEXO 1.2. — DESARROLLAR LAS APTITUDES NECESARIAS PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

A. Cuestiones clave

1. **Definir nuevas capacidades básicas y determinar el mejor modo de integrarlas, junto con las capacidades básicas tradicionales, en los programas de estudios, adquirirlas y mantenerlas**
2. **Garantizar que todo el mundo tenga realmente acceso a las capacidades básicas, incluidos los alumnos desfavorecidos, los que tienen necesidades especiales, los que abandonan el sistema escolar y los estudiantes adultos**
3. **Fomentar la validación oficial de las capacidades básicas**

B. Organización de la actuación consecutiva

- a) *Fecha de inicio de las actividades:* segundo semestre de 2001 (primera fase)
- b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa)*
- En septiembre de 2001 se creó el grupo de trabajo de la Comisión sobre las capacidades básicas
- c) *Metas específicas ya acordadas*
- Reducir a la mitad, de aquí a 2010, el número de jóvenes de 18 a 24 años que no hayan seguido más que el primer ciclo de enseñanza secundaria (Directrices para el empleo 2001, nº 4)
- d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (Lista indicativa):* cuestión clave nº 2
- e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (Lista indicativa):* Cuestiones clave nºs 1, 2, 3

OBJETIVO CONEXO 1.3 — GARANTIZAR EL ACCESO DE TODOS A LAS TIC

A. Cuestiones clave

1. **Facilitar equipos y programas informáticos educativos adecuados para poder utilizar mejor las TIC y el aprendizaje por medios electrónicos en la enseñanza y la formación**
2. **Promover la mejor utilización posible de las técnicas de enseñanza y aprendizaje innovadoras basadas en las TIC**

B. Organización de la actuación ulterior

- a) *Fecha de inicio de las actividades*: segundo semestre de 2001 (primera fase)
- b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa)*
- En octubre de 2001 se creó el grupo de trabajo de la Comisión sobre las TIC
 - Iniciativas sobre aprendizaje por medios electrónicos y plan de acción eLearning de la Comisión
 - Encuestas Eurydice:
 - ICT@Europe.edu: tecnologías de la información y las comunicaciones en los sistemas educativos europeos (2001)
 - Sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones en Europa. Políticas educativas nacionales, planes de estudio, formación del profesorado (2000)
- c) *Metas específicas ya acordadas*
- Que todas las escuelas tengan acceso a Internet y a los recursos multimedia antes de terminar el año 2001 (Directrices para el empleo 2001, nº 5)
- Que todos los profesores necesarios cuenten con las competencias necesarias para el uso de estas tecnologías al término del año 2002, a fin de que puedan impartir a todos los alumnos una amplia alfabetización informática (Directrices para el empleo 2001, nº 5)
- d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (lista indicativa)*: cuestión clave nº 1
- e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (lista indicativa)*: cuestión clave nº 2

OBJETIVO CONEXO 1.4 — AUMENTAR LA MATRICULACIÓN EN LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**A. Cuestiones clave**

1. **Hacer crecer el interés por las matemáticas, la ciencia y la tecnología desde los primeros años**
2. **Motivar a un mayor número de jóvenes para que elijan estudios y carreras en los ámbitos de las matemáticas, las ciencias o la tecnología, en particular carreras de investigación y disciplinas científicas donde hay escasez de personas cualificadas, a corto y medio plazo**
3. **Aumentar el equilibrio entre mujeres y hombres que estudian matemáticas, ciencias y tecnología**
4. **Conseguir disponer de un número suficiente de profesores cualificados en matemáticas y en las disciplinas científicas y técnicas**

B. Organización de la actuación ulterior

- a) *Fecha de inicio de las actividades*: segundo semestre de 2001 (primera fase)
- b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa)*
- En septiembre de 2001, se creó el grupo de trabajo de la Comisión sobre MCT
 - Informes de situación de la comunicación de la Comisión «Hacia un espacio europeo de investigación»
- c) *Metas específicas ya acordadas*: —
- d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (lista indicativa)*: cuestiones clave nºs 2, 3, 4
- e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (lista indicativa)*: cuestión clave nº 1

OBJETIVO CONEXO 1.5 — APROVECHAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS**A. Cuestiones clave**

1. **Aumentar la inversión en recursos humanos, garantizando a la vez una distribución equitativa y eficaz de los recursos disponibles, con el fin de posibilitar un acceso generalizado a la educación y la formación y mejorar la calidad de las mismas**
2. **Apoyar el desarrollo de sistemas de aseguramiento de la calidad compatibles, respetando la diversidad europea**
3. **Desarrollar las posibilidades de las asociaciones entre sector público y privado**

B. Organización de la actuación consecutiva

a) *Fecha de inicio de las actividades:* en 2002 (segunda fase)

b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa):*

— Las actividades habrán de llevarse a cabo primero a nivel nacional (regional e incluso local), puesto que la valoración del aprovechamiento máximo de los recursos depende en gran manera de las circunstancias socioeconómicas y culturales concretas. Este objetivo es de carácter horizontal, lo que significa que acompañará a la ejecución de todos los demás objetivos desde una perspectiva general. Se ha señalado también que algunas cuestiones se prestan a una cooperación internacional que no sea exclusivamente comunitaria (por ejemplo, la OCDE)

— Red existente: ENQA

c) *Metas específicas ya acordadas* Un incremento anual considerable de la inversión per cápita en recursos humanos (Conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa, apartado 26)

d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (lista indicativa):* cuestión clave nº 1

e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (lista indicativa):* cuestiones clave nºs 1, 2, 3

Objetivo estratégico 2**FACILITAR EL ACCESO DE TODOS A LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**OBJETIVO CONEXO 2.1 — UN ENTORNO DE APRENDIZAJE ABIERTO**A. Cuestiones clave**

1. **Ampliar el acceso a la educación permanente, informando, asesorando y orientando respecto de toda la gama de posibilidades de formación disponibles**
2. **Impartir una educación y una formación que permitan a los adultos tomar parte en ellas de manera efectiva y conciliar el aprendizaje con otras responsabilidades y actividades**
3. **Velar por que todo el mundo tenga acceso al aprendizaje, con el fin de responder mejor a las exigencias de la sociedad del conocimiento**
4. **Potenciar vías de formación flexible para todos**

B. Organización de la actuación ulterior

- a) *Fecha de inicio de las actividades*: entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003 (tercera fase)
- b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa)*:
- Las actividades deberían emprenderse en conexión con el Memorándum de la Comisión sobre el aprendizaje permanente y en combinación con las actividades del objetivo 2.2
- c) *Metas específicas ya acordadas*: —
- d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (lista indicativa)*: cuestiones clave n^{os} 2, 3
- e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (lista indicativa)*: cuestiones clave n^{os} 1, 4

OBJETIVO CONEXO 2.2 — HACER EL APRENDIZAJE MÁS ATRACTIVO**A. Cuestiones clave**

1. **Alentar a los jóvenes a permanecer en el sistema de educación o formación una vez finalizada la enseñanza obligatoria, y motivar y capacitar a los adultos para que sigan aprendiendo en edades más avanzadas**
2. **Establecer procedimientos de validación oficial de las iniciativas de educación informal**
3. **Hallar formas de hacer más atractivo el aprendizaje dentro y fuera de los sistemas formales de educación y formación**

B. Organización de la actuación ulterior

- a) *Fecha de inicio de las actividades*: entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003 (tercera fase)
- b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa)*:
- Las actividades deberían emprenderse en conexión con el Memorándum de la Comisión sobre el aprendizaje permanente y en combinación con las actividades del objetivo 2.1.
- c) *Metas específicas ya acordadas*:
- Reducir a la mitad, de aquí a 2010, el número de jóvenes de 18 a 24 años que no hayan seguido más que el primer ciclo de enseñanza secundaria y no prosigan sus estudios o su formación (Directrices para el empleo 2001, n^o 4)
- d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (lista indicativa)*: cuestión clave n^o 1
- e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (lista indicativa)*: cuestiones clave n^{os} 1, 2, 3

OBJETIVO CONEXO 2.3 — PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA ACTIVA, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA COHESIÓN SOCIAL**A. Cuestiones clave**

1. **Velar por que entre la comunidad escolar se promueva realmente el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática, con el fin de preparar a los individuos a la ciudadanía activa**
2. **Integrar plenamente los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades en los objetivos y el funcionamiento de la educación y la formación**
3. **Garantizar que las personas más desfavorecidas o que actualmente tengan mayores dificultades tengan un acceso equitativo a la adquisición de capacidades y motivarlas para que tomen parte en el aprendizaje**

B. Organización de la actuación ulterior

a) *Fecha de inicio de las actividades:* en 2002 (segunda fase)

b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa)*

Actuación ulterior al Consejo Europeo de Lisboa (inclusión social)

c) *Metas específicas ya acordadas*

Reducir a la mitad, de aquí a 2010, el número de jóvenes de 18 a 24 años que no hayan seguido más que el primer ciclo de enseñanza secundaria y no prosigan sus estudios o su formación (Directrices para el empleo 2001, nº 4)

d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (lista indicativa):* cuestión clave nº 3

e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (lista indicativa):* cuestiones clave nºs 1, 2, 3

Objetivo estratégico 3**ABRIR LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AL MUNDO EXTERIOR****OBJETIVO CONEXO 3.1 — REFORZAR LOS LAZOS CON LA VIDA LABORAL Y LA INVESTIGACIÓN, Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL****A. Cuestiones clave**

1. **Promover una estrecha cooperación entre los sistemas de educación y formación y la sociedad en general**
2. **Establecer asociaciones entre escuelas, centros de formación, empresas y centros de investigación de todo tipo, para su mutuo beneficio ⁽¹⁾**

B. Organización de la actuación ulterior

a) *Fecha de inicio de las actividades:* entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003 (tercera fase)

b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa):*

Muchas de las actividades deberán emprenderse ante todo a nivel local, dada la influencia del contexto socioeconómico concreto, con la participación de todos los interesados, incluidos los interlocutores sociales

c) *Metas específicas ya acordadas:* —

d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (lista indicativa):* cuestiones clave nºs 1, 2

e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (lista indicativa):* cuestiones clave nºs 1, 2

⁽¹⁾ Véase el punto 26 de las Conclusiones de Lisboa.

OBJETIVO CONEXO 3.2 — DESARROLLAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL**A. Cuestiones clave**

1. **Fomentar el sentido de la iniciativa y la creatividad en todo el sistema de educación y formación a fin de desarrollar el espíritu empresarial**
2. **Facilitar la adquisición de las cualificaciones necesarias para crear y dirigir un negocio ⁽¹⁾**

B. Organización de la actuación ulterior

a) *Fecha de inicio de las actividades:* entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003 (tercera fase)

b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa):*

Puede que no sea necesario establecer una actuación ulterior independiente para este objetivo, ya que los trabajos podrían integrarse en la relativa a las capacidades básicas (objetivo 1.2, con comienzo en el segundo semestre de 2001)

c) *Metas específicas ya acordadas*

Fomentar la educación en el espíritu empresarial y la actividad por cuenta propia (Directrices para el empleo 2001, nº 9)

d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (lista indicativa):* —

e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (lista indicativa):* Cuestiones clave nºs 1, 2

OBJETIVO CONEXO 3.3 — MEJORAR EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS**A. Cuestiones clave**

1. **Animar a cada persona a aprender dos o, si procede, más lenguas además de la materna, y concienciar de la importancia del aprendizaje de idiomas a todas las edades**
2. **Animar a las escuelas y centros de formación a que empleen métodos de enseñanza y formación eficaces y motiven a sus alumnos para que sigan estudiando idiomas en etapas posteriores de su vida**

B. Organización de la actuación ulterior

a) *Fecha de inicio de las actividades:* entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003 (tercera fase)

b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa):*

Actividades consecutivas al Año Europeo de las Lenguas, en cooperación con el Consejo de Europa. Para principios de 2003, la Comisión elaborará propuestas encaminadas a promocionar la diversidad lingüística y el aprendizaje de idiomas, garantizando a la vez la coherencia con la aplicación del Informe sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación

c) *Metas específicas ya acordadas*

Los alumnos deberían tener, como norma general, la posibilidad de aprender dos lenguas de la Unión distintas de la o las lenguas maternas durante un período mínimo de dos años consecutivos durante la escolaridad obligatoria y, si fuera posible, un período más largo (Resolución del Consejo de 31 de marzo de 1995)

⁽¹⁾ Véase el Informe sobre los objetivos, punto 2.3.2, p. 14 (5980/01).

- d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (lista indicativa):* cuestión clave nº 1
- e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (lista indicativa):* cuestiones clave nºs 1, 2

OBJETIVO CONEXO 3.4 — INCREMENTAR LA MOVILIDAD Y LOS INTERCAMBIOS

A. Cuestiones clave

1. **Ofrecer el máximo acceso a la movilidad, tanto a las personas como a las instituciones de educación y formación, incluidas las que trabajan con los menos privilegiados, e ir eliminando los obstáculos a la movilidad que aún persisten**
2. **Controlar el volumen, la dirección, los índices de participación y los aspectos cualitativos de los flujos de movilidad en Europa**
3. **Facilitar la validación y el reconocimiento de las competencias adquiridas gracias a la movilidad**

B. Organización de la actuación ulterior

- a) *Fecha de inicio de las actividades:* en 2002 (segunda fase)
- b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa)*
- Programas comunitarios de movilidad: Sócrates, Leonardo y Juventud, y apoyo de la Unión Europea a la movilidad de los investigadores
 - Grupo de trabajo de alto nivel sobre capacitación y movilidad de la Comisión
 - Creación de un grupo de trabajo de la Comisión que supervise la ejecución del plan de acción sobre la movilidad (propuesto en el Consejo Europeo de Niza) y de la recomendación sobre el mismo tema
- c) *Metas específicas ya acordadas*
- Punto 13 de las Conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa sobre la movilidad de los investigadores, y punto 26 sobre la movilidad de estudiantes, profesores y personal de formación e investigación
- d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (lista indicativa):* cuestiones clave nºs 1, 2
- e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (lista indicativa):* cuestiones clave nºs 1, 2, 3

OBJETIVO CONEXO 3.5 — REFORZAR LA COOPERACIÓN EUROPEA

A. Cuestiones clave

1. **Mejorar la eficacia y la oportunidad de los procedimientos de reconocimiento a efectos de ampliación de estudios, formación y empleo en toda Europa**
2. **Promover la cooperación entre los organismos y autoridades competentes con vistas a una mayor compatibilidad en el aseguramiento de la calidad y la certificación**
3. **Fomentar la transparencia de la información acerca de las posibilidades y los sistemas de educación y formación con vistas a la creación de un espacio educativo europeo abierto**

B. Organización de la actuación ulterior

a) *Fecha de inicio de las actividades:* en 2002 (segunda fase)

b) *Actividades en curso o para el futuro (lista indicativa)*

Al ser un objetivo horizontal, afecta a la realización de todos los objetivos y actividades del propio Consejo de Educación. Es preciso buscar una sinergia con otras actividades, en especial con las relacionadas con la transparencia, el reconocimiento y el aseguramiento de la calidad (Europass, NARIC/ECTS y ENQA), así como con las que se desarrollan fuera del contexto comunitario como el proceso de Bolonia o el Convenio sobre reconocimiento de cualificaciones relativas a la educación superior en la región europea (Convenio de Lisboa sobre el reconocimiento)

c) *Metas específicas ya acordadas:* —

d) *Cuestiones clave en las que podrían utilizarse instrumentos de evaluación cuantitativa (lista indicativa):* cuestión clave nº 1

e) *Cuestiones clave para las cuales están especialmente indicados los procedimientos cualitativos, entre ellos el intercambio de buenas prácticas (lista indicativa):* Cuestiones clave nºs 1, 2, 3

CALENDARIO PARA EL COMIENZO DE LAS ACTUACIONES ULTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS CONEXOS**Fase nº 1 (inicio: segundo semestre de 2001)**

Objetivo 1.2. — Desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento

Objetivo 1.3. — Garantizar el acceso de todos a las TIC

Objetivo 1.4. — Aumentar la matriculación en los estudios científicos y técnicos

Fase nº 2 (inicio: en 2002)

Objetivo 1.1. — Mejorar la educación y la formación de profesores y formadores

Objetivo 1.5. — Aprovechar al máximo los recursos

Objetivo 2.3. — Promoción de la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social

Objetivo 3.4 — Incrementar la movilidad y los intercambios

Objetivo 3.5. — Reforzar la cooperación europea

Fase nº 3 (inicio: entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003)

Objetivo 2.1. — Un entorno de aprendizaje abierto

Objetivo 2.2. — Hacer el aprendizaje más atractivo

Objetivo 3.1. — Reforzar los lazos con la vida laboral y la investigación, y con la sociedad en general

Objetivo 3.2. — Desarrollar el espíritu empresarial

Objetivo 3.3. — Mejorar el aprendizaje de idiomas
